Factura: 001-002-000008599

20151701020P02941

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701020P02941

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709206054	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE QUIROZ KATYA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705382420	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DEL POZO ANDRADE DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713737011	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DEL POZO ANDRADE DANIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716916232	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DEL POZO ANDRADE MELISSA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716916224	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2250.00

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE: HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO Y KATYA ANGELICA ANDRADE QUIROZ

CECIONARIOS: DIEGO JAVIER DEL POZO ANDRADE, DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE Y MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO 2015-17-01-20-P02941

DI: 2 COPIAS

ST

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, los señores **HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO Y KATYA ANGÉLICA ANDRADE QUIROZ** de estado civil casados entre sí, en calidad de **CEDENTES;** y por otra, los señores **DIEGO**

Notaría Vigésima * Dra. Grace López Matuhura *

JAVIER DEL POZO ANDRADE, DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE Y MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE de estado civil solteros, como **CESIONARIOS**, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura pública de cesión de participaciones ; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo y la señora Katya Angélica Andrade Quiroz, de estado civil casados entre sí , pero con disolución de la sociedad conyugal; a quienes para efectos del presente instrumento se les denominará los cedentes y por otra parte , los señores Diego Javier del Pozo Andrade, Daniela Alejandra del Pozo Andrade y Melissa Nicole del Pozo Andrade de estado civil solteros, por sus propios y personales a quienes para los mismos efectos se les llamará los cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para

contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- uno.- La compañía DIMEHK Business & Shipping Corporation Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de enero del dos mil siete, ante el notario Vigésimo Cuarto Suplente del Cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el seis de marzo del dos mil siete, con un paquete accionario de 5.000 acciones, de un dólar americano cada una. dos.- La señora Katya Andrade Quiroz, es propietaria de tres mil participaciones sociales, que equivalen al 60% del paquete accionario y el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo es propietario de dos mil participaciones sociales, que equivale al 40% de la totalidad del paquete accionario. Tres.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el 5 de mayo del 2015, según se desprende del Acta que como documento habilitante se adjunta, autorizó a la socia Katya Angélica Andrade Quiroz, para que ceda a favor de Diego Javier del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales y a Daniela Alejandra del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales; y por otro lado autorizó para que el socio Hugo Javier del Pozo Vallejo ceda a Melissa Nicole del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, la señora Katya Andrade Quiroz cede y da en perpetua enajenación a favor del señor Diego Javier del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 15% del paquete accionario de la compañía; así

como también cede y da en perpetua enajenación a favor de la señorita Daniela Alejandra del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 15% del paquete accionario de la Compañía. En virtud de la cesión, la señora Katya Andrade Quiroz en adelante es propietaria de mil quinientas participaciones sociales, equivalentes al 30% del total de paquete accionario de la Compañía. Por su parte el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo, ceda a favor de la señorita Melissa Nicole del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 15% del total del paquete accionario de la Compañía, aclarándose que el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo en adelante mantiene mil doscientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 25% del total del paquete accionario de la compañía .**CUARTA.- PRECIO**.- Los cesionarios Diego Javier del Pozo Andrade y Daniela Alejandra del Pozo Andrade, por efecto de la cesión contemplada en la cláusula anterior, pagan a la doctora Katya Angélica Andrade Quiroz, el valor de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS CADA UNO, mediante cheque, cuya copia se adjunta a la presente escritura como constancia de pago. Por su parte la señorita Melissa Nicole del Pozo Andrade cancela al Doctor Hugo Javier del Pozo Vallejo, el valor de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, mediante cheque, cuya copia se adjunta a la presente escritura como constancia de pago. **QUINTA.- DECLARACIÓN**.- Los cedentes declaran que mediante la suscripción de este instrumento público de cesión de participaciones sociales el paquete accionario de la Compañía

DIMEHK CIA. LTDA. queda en la forma señalada en la cláusula tercera de este contrato. En consecuencia, en el libro respectivo de la compañía se inscribirán las cesiones y se procederá a la anulación de los certificados de aportación anteriores y acto seguido a la extensión de los nuevos certificados a favor de los cedentes y cesionarios. SEXTA.- AUTORIZACIÓN: Queda autorizada la señora Katya Andrade Quiroz, para que en su condición de Gerente General y como tal representante Legal de la Compañía, realice los tramites y gestiones necesarias para la aprobación de esta escritura y su respectiva marginación e inscripción. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública, con todo su valor legal y el compareciente acepta toda y cada una de sus partes., minuta que se halla firmada por la abogada Ana Lucía Marca., profesional del derecho con matrícula número doscientos sesenta y tres, del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe

HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO
C.C. 170920605-4

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

KATYA ANGÉLICA ANDRADE QUIROZ
C.C. 170538242-0

DIEGO JAVIER DEL POZO ANDRADE
C.C. 171372701

DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE
C.C. 1716916232

MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE
C.C. 1716916224

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170920605-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DEL POZO VALLEJO
HUGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KATYA ANGELICA
ANDRADE QUIROZ

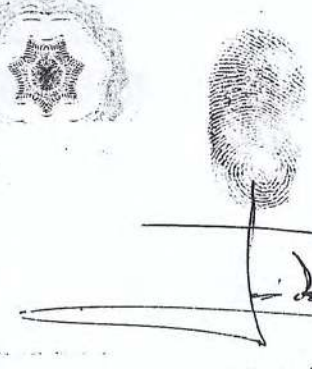

2450412

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL POZO VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO PIEDAD OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08

V2344V4442

001118705

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170920605-4 013 - 0171
DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00558
4236360 03/02/2015 10:40:20

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 JUN. 2015

Notaría Vigésima Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura *

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170538242-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE QUIROZ
KATYA ANGELICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
HUGO JAVIER
DEL POZO VALLEJO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE JAIME ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ MARIA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08

001118695

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0998323327

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0032
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705382420
CÉDULA

ANDRADE QUIROZ KATYA ANGELICA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 JUN. 2015

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

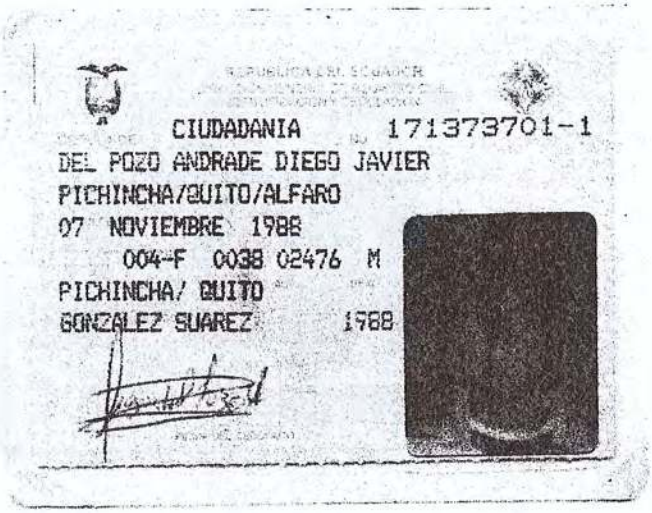

CIUDADANIA 171373701-1
DEL POZO ANDRADE DIEGO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
07 NOVIEMBRE 1988
004-F 0038 02476 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988

ECUATORIANA****** V1343V3222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HUGO JAVIER DEL POZO
KATYA ANGELICA ANDRADE
QUITO 04/06/2007
04/06/2019
REN 2358294

2895543.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171373701-1 013 - 0161
DEL POZO ANDRADE DIEGO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4060513 13/10/2014 16:01:59

4060513

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)
Quito a, 18 JUN. 2015

Dra. Grace López Matamura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matamura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171691623-2

APELLIDOS Y NOMBRES
DEL POZO ANDRADE
DANIELA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EL BELORAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-12-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

Daniela del Pozo.

356-6413

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE QUIROZ KATYA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08

001118062

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0098
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716916232
CÉDULA

DEL POZO ANDRADE DANIELA ALEJANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 JUN. 2015

Dra. Grace López Matuhura,
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171691622-4
APELLIDOS Y NOMBRES
DEL POZO ANDRADE MELISSA NICOLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

MDELPOZO
0918469484

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE QUIROZ KATYA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29
V4344V3242
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0076
NÚMERO DE CERTIFICADO
1716916224
CÉDULA
DEL POZO ANDRADE MELISSA NICOLE
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
1
PARROQUIA
2
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s útil (es)
Quito a, 18 JUN. 2015

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Cuenta No. 230199

Cheque No. 442560 Pin No. 3226

PAGUESE A LA ORDEN DE : KATYA ANGELICA ANDRADE 750.00
QUIROZ
LA SUMA DE : SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 *******************

QUITO, 12 de JUNIO de 2015

CHEQUE DE EMERGENCIA S21
AG. CUMBAYA

FIRMA 300929997

⑈10061060⑈ 0002301⑈02

BANCO PICHINCHA C.A.
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS

10-061
Cuenta No. 230199
060

00272 Cheque No. 450523 Pin No. 8594

PAGUESE A LA ORDEN DE : KATYA ANGELICA ANDRADE 750.00
QUIROZ
LA SUMA DE : SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 ********************

QUITO, 12 de JUNIO de 2015

CHEQUE DE EMERGENCIA S21
AG. CUMBAYA

SE27E28

FIRMA 300962024

⑈10061060⑈ 0002301⑈02

BANCO PICHINCHA C.A.
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS

10-061
Cuenta No. 230199
060

00281 Cheque No. 450533 Pin No. 1246

PAGUESE A LA ORDEN DE : HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO 750.00
LA SUMA DE : SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 ********************

QUITO, 17 de JUNIO de 2015

CHEQUE DE EMERGENCIA S21
AG. CUMBAYA

SE27E25

FIRMA 300962024

⑈10061060⑈ 0002301⑈02

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 JUN. 2015

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DIMEHK BUSINESS & SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de mayo del 2015, a las nueve horas en el local de la compañía DIMEHK BUSINESS & SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA., ubicado en la Avenida Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, Torre Londres, Edificio Mansión Blanca , oficina 5L, de la ciudad de Quito; se reúnen sin necesidad de convocatoria previa y de acuerdo al artículo 280 de la Ley de Compañías y artículo décimo cuarto de los estatutos, los señores: Hugo Javier del Pozo Vallejo, con una aportación suscrita y pagada de $.2.000 dólares y la señora Katya Angélica Andrade Quiroz, con una aportación suscrita y pagada de $.3000 dólares, totalizando una aportación suscrita y pagada de $ 5. 000 dólares que corresponde al ciento por ciento del capital suscrito y pagado, cumpliéndose de esta manera con lo prescrito en los estatutos de la compañía en su artículo décimo cuarto. 1.- La señora Fabiola Quiroz en su calidad de Presidente de la Compañía, declara instalada la sesión; Se pide a Secretaría que de lectura de la nómina de los socios, con el número de sus aportaciones en cada caso para efectos de votaciones; se informa, que en esta sesión se encuentra representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, esto es los cinco mil dólares. 2.- Una vez instalada la sesión se da Lectura del acta anterior, la misma que es aprobada sin modificación alguna por parte de los socios presentes ; 3.- Autorización para Cesión de participaciones.- Solicita la palabra el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo e indica que es su deseo ceder setecientas cincuenta participaciones equivalentes al 15% del paquete accionario que le corresponde en la Compañía para lo cual solicita la respectiva autorización indicando que dicha cesión se la realizará a favor de la señorita Melissa Nicole del Pozo Andrade. El señor Javier del Pozo deja constancia que en adelante le corresponde mil doscientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 25% del total del paquete accionario de la compañía. Seguidamente hace uso de la palabra la señora Katya Andrade e indica que es su deseo ceder setecientas cincuenta participaciones a favor del señor Diego Javier del Pozo Andrade; y, setecientas cincuenta participaciones a favor de la señorita Daniela Alejandra del Pozo Andrade equivalente en cada caso al 15% del paquete accionario que le corresponde en la Empresa, e indica que en virtud de la cesión en adelante es propietaria de mil quinientas participaciones sociales, equivalentes al 30% del total de paquete accionario de la Compañía. 4.- Autorización a la Gerente de la Compañía para uso de vacaciones anuales, y Subrogación de la Presidenta en funciones de la Gerente General. Al respecto la Gerente explica que hará uso de sus vacaciones del 11 al 29 de mayo del 2015 , por lo que conforme al literal c) del artículo décimo séptimo de los estatutos, solicita que la Presidenta asuma las funciones de Gerente subrogante con todas las atribuciones que le corresponde.

La Junta se toma unos minutos para deliberar, acto seguido, se somete a votación la autorización para cesión de participaciones y la moción es aceptada de manera unánime por todos los socios presentes, autorizando la cesión de las participaciones del señor Hugo Javier del Pozo Vallejo a favor de la señorita Melissa Nicole del Pozo Andrade, así como también autoriza la cesión de participaciones de la señora Katya Andrade Quiroz en favor de los señores Diego Javier del Pozo Andrade y Daniela Alejandra del Pozo Andrade.

Respecto de la autorización de las vacaciones anuales de la Gerente, la solicitud es aceptada de manera unánime por todos los socios presentes, autorizando a la Presidenta de la Compañía señora María Fabiola Quiroz Sánchez para que de conformidad con el literal c) del Art. Décimo séptimo del Estatuto social pueda intervenir con todas las facultades que le concede el estatuto en todo tipo de actos y contratos mientras dure la ausencia de la Gerente General.

Tratados los asuntos para los que se convocó la presente junta, procede que secretaría elabore el acta correspondiente, para lo cual se concede un momento de receso, terminado el cual la señora secretaria da lectura de la misma, la que es aprobada, por unanimidad por todos los concurrentes, sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas quince minutos, en fe de lo cual firman la presente acta la Presidenta Sra. Fabiola Quiroz, la Secretaria que certifica y los demás socios presentes.

Sra. Fabiola Quiroz
PRESIDENTA

Dr. Javier del Pozo V.
SOCIO

Dra. Katya Andrade Q.
GERENTE- SECRETARIA

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **CESION DE PARTICIPACIONES; OTORGAN: HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO Y KATYA ANGÉLICA ANDRADE QUIROZ, A FAVOR: DIEGO JAVIER DEL POZO ANDRADE, DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE Y MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE.** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA
DRA. GRACE LOPEZ
NOTARIA 20 D.M.Q.
ECUADOR

20

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

Factura: 002-002-000003451

20151701024O00839

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00839

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	677

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709206054
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2941

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO Y KATYA ANGELICA ANDRADE QUIROZ A FAVOR DE DIEGO JAVIER DEL POZO ANDRADE, DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE Y MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE, CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO, CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DIMEHK BUSINESS & SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 54518
8344268RVXMXXX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37799
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	783
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /18/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIMEHK BUSINESS & SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 664 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 001-002-000008599

20151701020P02941

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701020P02941

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709206054	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE QUIROZ KATYA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705382420	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DEL POZO ANDRADE DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713737011	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DEL POZO ANDRADE DANIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716916232	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DEL POZO ANDRADE MELISSA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716916224	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2250.00

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE: HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO Y KATYA ANGELICA ANDRADE QUIROZ

CECIONARIOS: DIEGO JAVIER DEL POZO ANDRADE, DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE Y MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO 2015-17-01-20-P02941

DI: 2 COPIAS

ST

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, los señores **HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO Y KATYA ANGÉLICA ANDRADE QUIROZ** de estado civil casados entre sí, en calidad de **CEDENTES;** y por otra, los señores **DIEGO**

Notaría Vigésima * Dra. Grace López Matuhura *

JAVIER DEL POZO ANDRADE, DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE Y MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE de estado civil solteros, como **CESIONARIOS**, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura pública de cesión de participaciones ; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo y la señora Katya Angélica Andrade Quiroz, de estado civil casados entre sí , pero con disolución de la sociedad conyugal; a quienes para efectos del presente instrumento se les denominará los cedentes y por otra parte , los señores Diego Javier del Pozo Andrade, Daniela Alejandra del Pozo Andrade y Melissa Nicole del Pozo Andrade de estado civil solteros, por sus propios y personales a quienes para los mismos efectos se les llamará los cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para

contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- uno.- La compañía DIMEHK Business & Shipping Corporation Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de enero del dos mil siete, ante el notario Vigésimo Cuarto Suplente del Cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el seis de marzo del dos mil siete, con un paquete accionario de 5.000 acciones, de un dólar americano cada una. dos.- La señora Katya Andrade Quiroz, es propietaria de tres mil participaciones sociales, que equivalen al 60% del paquete accionario y el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo es propietario de dos mil participaciones sociales, que equivale al 40% de la totalidad del paquete accionario. Tres.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el 5 de mayo del 2015, según se desprende del Acta que como documento habilitante se adjunta, autorizó a la socia Katya Angélica Andrade Quiroz, para que ceda a favor de Diego Javier del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales y a Daniela Alejandra del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales; y por otro lado autorizó para que el socio Hugo Javier del Pozo Vallejo ceda a Melissa Nicole del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, la señora Katya Andrade Quiroz cede y da en perpetua enajenación a favor del señor Diego Javier del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 15% del paquete accionario de la compañía; así

como también cede y da en perpetua enajenación a favor de la señorita Daniela Alejandra del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 15% del paquete accionario de la Compañía. En virtud de la cesión, la señora Katya Andrade Quiroz en adelante es propietaria de mil quinientas participaciones sociales, equivalentes al 30% del total de paquete accionario de la Compañía. Por su parte el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo, ceda a favor de la señorita Melissa Nicole del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 15% del total del paquete accionario de la Compañía, aclarándose que el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo en adelante mantiene mil doscientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 25% del total del paquete accionario de la compañía .**CUARTA.- PRECIO**.- Los cesionarios Diego Javier del Pozo Andrade y Daniela Alejandra del Pozo Andrade, por efecto de la cesión contemplada en la cláusula anterior, pagan a la doctora Katya Angélica Andrade Quiroz, el valor de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS CADA UNO, mediante cheque, cuya copia se adjunta a la presente escritura como constancia de pago. Por su parte la señorita Melissa Nicole del Pozo Andrade cancela al Doctor Hugo Javier del Pozo Vallejo, el valor de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, mediante cheque, cuya copia se adjunta a la presente escritura como constancia de pago. **QUINTA.- DECLARACIÓN**.- Los cedentes declaran que mediante la suscripción de este instrumento público de cesión de participaciones sociales el paquete accionario de la Compañía

DIMEHK CIA. LTDA. queda en la forma señalada en la cláusula tercera de este contrato. En consecuencia, en el libro respectivo de la compañía se inscribirán las cesiones y se procederá a la anulación de los certificados de aportación anteriores y acto seguido a la extensión de los nuevos certificados a favor de los cedentes y cesionarios. SEXTA.- AUTORIZACIÓN: Queda autorizada la señora Katya Andrade Quiroz, para que en su condición de Gerente General y como tal representante Legal de la Compañía, realice los tramites y gestiones necesarias para la aprobación de esta escritura y su respectiva marginación e inscripción. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública, con todo su valor legal y el compareciente acepta toda y cada una de sus partes., minuta que se halla firmada por la abogada Ana Lucía Marca., profesional del derecho con matrícula número doscientos sesenta y tres, del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe

HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO
C.C. 170920605-4

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

KATYA ANGÉLICA ANDRADE QUIROZ
C.C. 170538242-0

DIEGO JAVIER DEL POZO ANDRADE
C.C. 171372701

DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE
C.C. 1716916232

MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE
C.C. 1716916224

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170920605-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DEL POZO VALLEJO
HUGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KATYA ANGELICA
ANDRADE QUIROZ

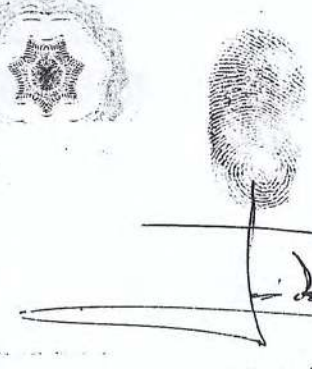

2450412

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL POZO VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO PIEDAD OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08

V2344V4442

001118705

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170920605-4 013 - 0171
DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00558
4236360 03/02/2015 10:40:20

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 JUN. 2015

Notaría Vigésima Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura *

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170538242-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE QUIROZ
KATYA ANGELICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
HUGO JAVIER
DEL POZO VALLEJO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE JAIME ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ MARIA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08

001118695

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0998323327

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0032
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705382420
CÉDULA

ANDRADE QUIROZ KATYA ANGELICA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 JUN. 2015

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

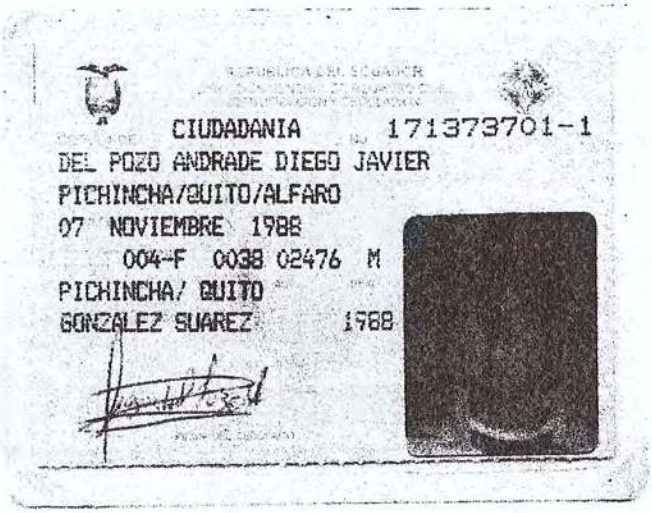

CIUDADANIA 171373701-1
DEL POZO ANDRADE DIEGO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
07 NOVIEMBRE 1988
004-F 0038 02476 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988

ECUATORIANA****** V1343V3222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HUGO JAVIER DEL POZO
KATYA ANGELICA ANDRADE
QUITO 04/06/2007
04/06/2019
REN 2358294

2895543.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171373701-1 013 - 0161
DEL POZO ANDRADE DIEGO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4060513 13/10/2014 16:01:59

4060513

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)
Quito a, 18 JUN. 2015

Dra. Grace López Matamura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matamura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171691623-2

APELLIDOS Y NOMBRES
DEL POZO ANDRADE
DANIELA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EL BELORAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-12-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

Daniela del Pozo.

356-6413

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE QUIROZ KATYA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08

001118062

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0098
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716916232
CÉDULA

DEL POZO ANDRADE DANIELA ALEJANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 JUN. 2015

Dra. Grace López Matuhura,
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171691622-4
APELLIDOS Y NOMBRES
DEL POZO ANDRADE MELISSA NICOLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

MDELPOZO
0918469484

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE QUIROZ KATYA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29
V4344V3242
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0076
NÚMERO DE CERTIFICADO
1716916224
CÉDULA
DEL POZO ANDRADE MELISSA NICOLE
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
1
PARROQUIA
2
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s útil (es)
Quito a, 18 JUN. 2015

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Cuenta No. 230199

Cheque No. 442560 Pin No. 3226

PAGUESE A LA ORDEN DE : KATYA ANGELICA ANDRADE QUIROZ 750.00

LA SUMA DE : SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 ********************

QUITO, 12 de JUNIO de 2015

CHEQUE DE EMERGENCIA S21
AG. CUMBAYA

FIRMA 300929999

⑈10061060⑈ 0002301⑈02

BANCO PICHINCHA C.A.
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS

10-061
Cuenta No. 230199 060

00272 Cheque No. 450523 Pin No. 8594

PAGUESE A LA ORDEN DE : KATYA ANGELICA ANDRADE QUIROZ 750.00

LA SUMA DE : SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 ********************

QUITO, 12 de JUNIO de 2015

CHEQUE DE EMERGENCIA S21
AG. CUMBAYA

SE27E28 FIRMA 300962024

⑈10061060⑈ 0002301⑈02

BANCO PICHINCHA C.A.
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS

10-061
Cuenta No. 230199 060

00281 Cheque No. 450533 Pin No. 1246

PAGUESE A LA ORDEN DE : HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO 750.00

LA SUMA DE : SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 ********************

QUITO, 17 de JUNIO de 2015

CHEQUE DE EMERGENCIA S21
AG. CUMBAYA

SE27E25 FIRMA 300962024

⑈10061060⑈ 0002301⑈02

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 JUN. 2015

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DIMEHK BUSINESS & SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de mayo del 2015, a las nueve horas en el local de la compañía DIMEHK BUSINESS & SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA., ubicado en la Avenida Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, Torre Londres, Edificio Mansión Blanca , oficina 5L, de la ciudad de Quito; se reúnen sin necesidad de convocatoria previa y de acuerdo al artículo 280 de la Ley de Compañías y artículo décimo cuarto de los estatutos, los señores: Hugo Javier del Pozo Vallejo, con una aportación suscrita y pagada de $.2.000 dólares y la señora Katya Angélica Andrade Quiroz, con una aportación suscrita y pagada de $.3000 dólares, totalizando una aportación suscrita y pagada de $ 5. 000 dólares que corresponde al ciento por ciento del capital suscrito y pagado, cumpliéndose de esta manera con lo prescrito en los estatutos de la compañía en su artículo décimo cuarto. 1.- La señora Fabiola Quiroz en su calidad de Presidente de la Compañía, declara instalada la sesión; Se pide a Secretaría que de lectura de la nómina de los socios, con el número de sus aportaciones en cada caso para efectos de votaciones; se informa, que en esta sesión se encuentra representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, esto es los cinco mil dólares. 2.- Una vez instalada la sesión se da Lectura del acta anterior, la misma que es aprobada sin modificación alguna por parte de los socios presentes ; 3.- Autorización para Cesión de participaciones.- Solicita la palabra el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo e indica que es su deseo ceder setecientas cincuenta participaciones equivalentes al 15% del paquete accionario que le corresponde en la Compañía para lo cual solicita la respectiva autorización indicando que dicha cesión se la realizará a favor de la señorita Melissa Nicole del Pozo Andrade. El señor Javier del Pozo deja constancia que en adelante le corresponde mil doscientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 25% del total del paquete accionario de la compañía. Seguidamente hace uso de la palabra la señora Katya Andrade e indica que es su deseo ceder setecientas cincuenta participaciones a favor del señor Diego Javier del Pozo Andrade; y, setecientas cincuenta participaciones a favor de la señorita Daniela Alejandra del Pozo Andrade equivalente en cada caso al 15% del paquete accionario que le corresponde en la Empresa, e indica que en virtud de la cesión en adelante es propietaria de mil quinientas participaciones sociales, equivalentes al 30% del total de paquete accionario de la Compañía. 4.- Autorización a la Gerente de la Compañía para uso de vacaciones anuales, y Subrogación de la Presidenta en funciones de la Gerente General. Al respecto la Gerente explica que hará uso de sus vacaciones del 11 al 29 de mayo del 2015 , por lo que conforme al literal c) del artículo décimo séptimo de los estatutos, solicita que la Presidenta asuma las funciones de Gerente subrogante con todas las atribuciones que le corresponde.

La Junta se toma unos minutos para deliberar, acto seguido, se somete a votación la autorización para cesión de participaciones y la moción es aceptada de manera unánime por todos los socios presentes, autorizando la cesión de las participaciones del señor Hugo Javier del Pozo Vallejo a favor de la señorita Melissa Nicole del Pozo Andrade, así como también autoriza la cesión de participaciones de la señora Katya Andrade Quiroz en favor de los señores Diego Javier del Pozo Andrade y Daniela Alejandra del Pozo Andrade.

Respecto de la autorización de las vacaciones anuales de la Gerente, la solicitud es aceptada de manera unánime por todos los socios presentes, autorizando a la Presidenta de la Compañía señora María Fabiola Quiroz Sánchez para que de conformidad con el literal c) del Art. Décimo séptimo del Estatuto social pueda intervenir con todas las facultades que le concede el estatuto en todo tipo de actos y contratos mientras dure la ausencia de la Gerente General.

Tratados los asuntos para los que se convocó la presente junta, procede que secretaría elabore el acta correspondiente, para lo cual se concede un momento de receso, terminado el cual la señora secretaria da lectura de la misma, la que es aprobada, por unanimidad por todos los concurrentes, sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas quince minutos, en fe de lo cual firman la presente acta la Presidenta Sra. Fabiola Quiroz, la Secretaria que certifica y los demás socios presentes.

Sra. Fabiola Quiroz
PRESIDENTA

Dr. Javier del Pozo V.
SOCIO

Dra. Katya Andrade Q.
GERENTE- SECRETARIA

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **CESION DE PARTICIPACIONES; OTORGAN: HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO Y KATYA ANGÉLICA ANDRADE QUIROZ, A FAVOR: DIEGO JAVIER DEL POZO ANDRADE, DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE Y MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE.** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA
DRA. GRACE LOPEZ
NOTARIA 20 D.M.Q.
ECUADOR

20

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

Factura: 002-002-000003451

20151701024O00839

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00839

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	677

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709206054
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2941

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO Y KATYA ANGELICA ANDRADE QUIROZ A FAVOR DE DIEGO JAVIER DEL POZO ANDRADE, DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE Y MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE, CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO, CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DIMEHK BUSINESS & SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 54518
8344268RVXMXXX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37799
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	783
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /18/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIMEHK BUSINESS & SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 664 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 001-002-000008599

20151701020P02941

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701020P02941

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709206054	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE QUIROZ KATYA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705382420	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DEL POZO ANDRADE DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713737011	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DEL POZO ANDRADE DANIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716916232	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DEL POZO ANDRADE MELISSA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716916224	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2250.00

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTE: HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO Y KATYA ANGELICA ANDRADE QUIROZ

CECIONARIOS: DIEGO JAVIER DEL POZO ANDRADE, DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE Y MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO 2015-17-01-20-P02941

DI: 2 COPIAS

ST

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, los señores **HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO Y KATYA ANGÉLICA ANDRADE QUIROZ** de estado civil casados entre sí, en calidad de **CEDENTES;** y por otra, los señores **DIEGO**

Notaría Vigésima * Dra. Grace López Matuhura *

JAVIER DEL POZO ANDRADE, DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE Y MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE de estado civil solteros, como **CESIONARIOS**, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura pública de cesión de participaciones ; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo y la señora Katya Angélica Andrade Quiroz, de estado civil casados entre sí , pero con disolución de la sociedad conyugal; a quienes para efectos del presente instrumento se les denominará los cedentes y por otra parte , los señores Diego Javier del Pozo Andrade, Daniela Alejandra del Pozo Andrade y Melissa Nicole del Pozo Andrade de estado civil solteros, por sus propios y personales a quienes para los mismos efectos se les llamará los cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para

contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- uno.- La compañía DIMEHK Business & Shipping Corporation Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de enero del dos mil siete, ante el notario Vigésimo Cuarto Suplente del Cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el seis de marzo del dos mil siete, con un paquete accionario de 5.000 acciones, de un dólar americano cada una. dos.- La señora Katya Andrade Quiroz, es propietaria de tres mil participaciones sociales, que equivalen al 60% del paquete accionario y el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo es propietario de dos mil participaciones sociales, que equivale al 40% de la totalidad del paquete accionario. Tres.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el 5 de mayo del 2015, según se desprende del Acta que como documento habilitante se adjunta, autorizó a la socia Katya Angélica Andrade Quiroz, para que ceda a favor de Diego Javier del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales y a Daniela Alejandra del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales; y por otro lado autorizó para que el socio Hugo Javier del Pozo Vallejo ceda a Melissa Nicole del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, la señora Katya Andrade Quiroz cede y da en perpetua enajenación a favor del señor Diego Javier del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 15% del paquete accionario de la compañía; así

como también cede y da en perpetua enajenación a favor de la señorita Daniela Alejandra del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 15% del paquete accionario de la Compañía. En virtud de la cesión, la señora Katya Andrade Quiroz en adelante es propietaria de mil quinientas participaciones sociales, equivalentes al 30% del total de paquete accionario de la Compañía. Por su parte el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo, ceda a favor de la señorita Melissa Nicole del Pozo Andrade setecientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 15% del total del paquete accionario de la Compañía, aclarándose que el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo en adelante mantiene mil doscientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 25% del total del paquete accionario de la compañía .**CUARTA.- PRECIO**.- Los cesionarios Diego Javier del Pozo Andrade y Daniela Alejandra del Pozo Andrade, por efecto de la cesión contemplada en la cláusula anterior, pagan a la doctora Katya Angélica Andrade Quiroz, el valor de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS CADA UNO, mediante cheque, cuya copia se adjunta a la presente escritura como constancia de pago. Por su parte la señorita Melissa Nicole del Pozo Andrade cancela al Doctor Hugo Javier del Pozo Vallejo, el valor de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, mediante cheque, cuya copia se adjunta a la presente escritura como constancia de pago. **QUINTA.- DECLARACIÓN**.- Los cedentes declaran que mediante la suscripción de este instrumento público de cesión de participaciones sociales el paquete accionario de la Compañía

DIMEHK CIA. LTDA. queda en la forma señalada en la cláusula tercera de este contrato. En consecuencia, en el libro respectivo de la compañía se inscribirán las cesiones y se procederá a la anulación de los certificados de aportación anteriores y acto seguido a la extensión de los nuevos certificados a favor de los cedentes y cesionarios. SEXTA.- AUTORIZACIÓN: Queda autorizada la señora Katya Andrade Quiroz, para que en su condición de Gerente General y como tal representante Legal de la Compañía, realice los tramites y gestiones necesarias para la aprobación de esta escritura y su respectiva marginación e inscripción. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública, con todo su valor legal y el compareciente acepta toda y cada una de sus partes., minuta que se halla firmada por la abogada Ana Lucía Marca., profesional del derecho con matrícula número doscientos sesenta y tres, del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe

HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO
C.C. 170920605-4

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

KATYA ANGÉLICA ANDRADE QUIROZ
C.C. 170538242-0

DIEGO JAVIER DEL POZO ANDRADE
C.C. 171372701

DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE
C.C. 1716916232

MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE
C.C. 1716916224

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170920605-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DEL POZO VALLEJO
HUGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KATYA ANGELICA
ANDRADE QUIROZ

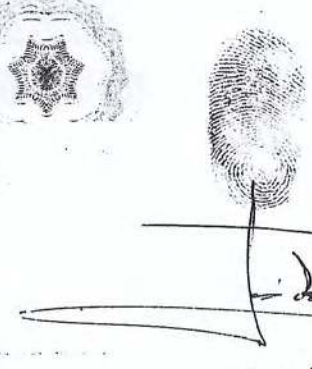

2450412

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL POZO VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO PIEDAD OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08

V2344V4442

001118705

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170920605-4 013 - 0171
DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00558
4236360 03/02/2015 10:40:20

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 JUN. 2015

Notaría Vigésima Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura *

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170538242-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE QUIROZ
KATYA ANGELICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
HUGO JAVIER
DEL POZO VALLEJO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE JAIME ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ MARIA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08

001118695

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0998323327

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0032
NÚMERO DE CERTIFICADO

1705382420
CÉDULA

ANDRADE QUIROZ KATYA ANGELICA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 JUN. 2015

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

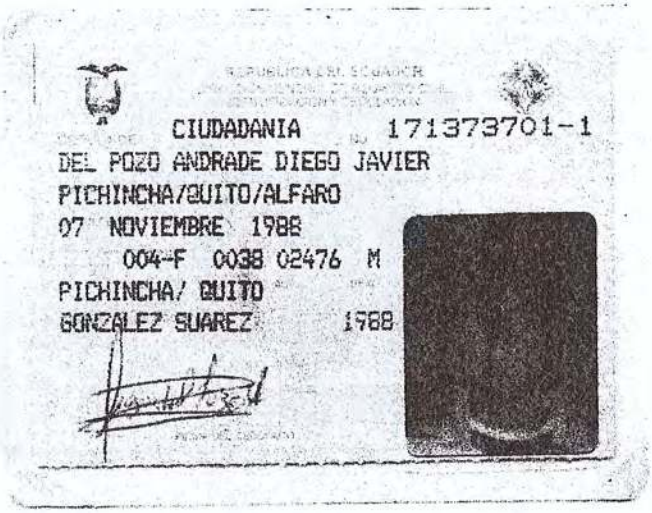

CIUDADANIA 171373701-1
DEL POZO ANDRADE DIEGO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
07 NOVIEMBRE 1988
004-F 0038 02476 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988

ECUATORIANA****** V1343V3222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HUGO JAVIER DEL POZO
KATYA ANGELICA ANDRADE
QUITO 04/06/2007
04/06/2019
REN 2358294

2895543.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171373701-1 013 - 0161
DEL POZO ANDRADE DIEGO JAVIER
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4060513 13/10/2014 16:01:59

4060513

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)
Quito a, 18 JUN. 2015

Dra. Grace López Matamura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matamura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171691623-2

APELLIDOS Y NOMBRES
DEL POZO ANDRADE
DANIELA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EL BELORAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-12-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

Daniela del Pozo.

356-6413

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE QUIROZ KATYA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08

001118062

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0098
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716916232
CÉDULA

DEL POZO ANDRADE DANIELA ALEJANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 JUN. 2015

Dra. Grace López Matuhura,
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171691622-4
APELLIDOS Y NOMBRES
DEL POZO ANDRADE MELISSA NICOLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

MDELPOZO
0918469484

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE QUIROZ KATYA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-29
V4344V3242
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0076
NÚMERO DE CERTIFICADO
1716916224
CÉDULA
DEL POZO ANDRADE MELISSA NICOLE
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
1
PARROQUIA
2
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s útil (es)
Quito a, 18 JUN. 2015

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Cuenta No. 230199

Cheque No. 442560 Pin No. 3226

PAGUESE A LA ORDEN DE : KATYA ANGELICA ANDRADE QUIROZ 750.00

LA SUMA DE : SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 ********************

QUITO, 12 de JUNIO de 2015

CHEQUE DE EMERGENCIA S21
AG. CUMBAYA

FIRMA 300929999

⑆10061060⑆ 0002301⑈02

BANCO PICHINCHA C.A.
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS

Cuenta No. 10-061 230199 060

00272 Cheque No. 450523 Pin No. 8594

PAGUESE A LA ORDEN DE : KATYA ANGELICA ANDRADE QUIROZ 750.00

LA SUMA DE : SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 ++++++++++++++++++++

QUITO, 12 de JUNIO de 2015

CHEQUE DE EMERGENCIA S21
AG. CUMBAYA

SE27E28 FIRMA 300962024

⑆10061060⑆ 0002301⑈02

BANCO PICHINCHA C.A.
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS

Cuenta No. 10-061 230199 060

00281 Cheque No. 450533 Pin No. 1246

PAGUESE A LA ORDEN DE : HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO 750.00

LA SUMA DE : SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 ++++++++++++++++++++

QUITO, 17 de JUNIO de 2015

CHEQUE DE EMERGENCIA S21
AG. CUMBAYA

SE27E25 FIRMA 300962024

⑆10061060⑆ 0002301⑈02

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 JUN. 2015

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DIMEHK BUSINESS & SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de mayo del 2015, a las nueve horas en el local de la compañía DIMEHK BUSINESS & SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA., ubicado en la Avenida Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, Torre Londres, Edificio Mansión Blanca , oficina 5L, de la ciudad de Quito; se reúnen sin necesidad de convocatoria previa y de acuerdo al artículo 280 de la Ley de Compañías y artículo décimo cuarto de los estatutos, los señores: Hugo Javier del Pozo Vallejo, con una aportación suscrita y pagada de $.2.000 dólares y la señora Katya Angélica Andrade Quiroz, con una aportación suscrita y pagada de $.3000 dólares, totalizando una aportación suscrita y pagada de $ 5. 000 dólares que corresponde al ciento por ciento del capital suscrito y pagado, cumpliéndose de esta manera con lo prescrito en los estatutos de la compañía en su artículo décimo cuarto. 1.- La señora Fabiola Quiroz en su calidad de Presidente de la Compañía, declara instalada la sesión; Se pide a Secretaría que de lectura de la nómina de los socios, con el número de sus aportaciones en cada caso para efectos de votaciones; se informa, que en esta sesión se encuentra representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, esto es los cinco mil dólares. 2.- Una vez instalada la sesión se da Lectura del acta anterior, la misma que es aprobada sin modificación alguna por parte de los socios presentes ; 3.- Autorización para Cesión de participaciones.- Solicita la palabra el señor Hugo Javier del Pozo Vallejo e indica que es su deseo ceder setecientas cincuenta participaciones equivalentes al 15% del paquete accionario que le corresponde en la Compañía para lo cual solicita la respectiva autorización indicando que dicha cesión se la realizará a favor de la señorita Melissa Nicole del Pozo Andrade. El señor Javier del Pozo deja constancia que en adelante le corresponde mil doscientas cincuenta participaciones sociales, equivalentes al 25% del total del paquete accionario de la compañía. Seguidamente hace uso de la palabra la señora Katya Andrade e indica que es su deseo ceder setecientas cincuenta participaciones a favor del señor Diego Javier del Pozo Andrade; y, setecientas cincuenta participaciones a favor de la señorita Daniela Alejandra del Pozo Andrade equivalente en cada caso al 15% del paquete accionario que le corresponde en la Empresa, e indica que en virtud de la cesión en adelante es propietaria de mil quinientas participaciones sociales, equivalentes al 30% del total de paquete accionario de la Compañía. 4.- Autorización a la Gerente de la Compañía para uso de vacaciones anuales, y Subrogación de la Presidenta en funciones de la Gerente General. Al respecto la Gerente explica que hará uso de sus vacaciones del 11 al 29 de mayo del 2015 , por lo que conforme al literal c) del artículo décimo séptimo de los estatutos, solicita que la Presidenta asuma las funciones de Gerente subrogante con todas las atribuciones que le corresponde.

La Junta se toma unos minutos para deliberar, acto seguido, se somete a votación la autorización para cesión de participaciones y la moción es aceptada de manera unánime por todos los socios presentes, autorizando la cesión de las participaciones del señor Hugo Javier del Pozo Vallejo a favor de la señorita Melissa Nicole del Pozo Andrade, así como también autoriza la cesión de participaciones de la señora Katya Andrade Quiroz en favor de los señores Diego Javier del Pozo Andrade y Daniela Alejandra del Pozo Andrade.

Respecto de la autorización de las vacaciones anuales de la Gerente, la solicitud es aceptada de manera unánime por todos los socios presentes, autorizando a la Presidenta de la Compañía señora María Fabiola Quiroz Sánchez para que de conformidad con el literal c) del Art. Décimo séptimo del Estatuto social pueda intervenir con todas las facultades que le concede el estatuto en todo tipo de actos y contratos mientras dure la ausencia de la Gerente General.

Tratados los asuntos para los que se convocó la presente junta, procede que secretaría elabore el acta correspondiente, para lo cual se concede un momento de receso, terminado el cual la señora secretaria da lectura de la misma, la que es aprobada, por unanimidad por todos los concurrentes, sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas quince minutos, en fe de lo cual firman la presente acta la Presidenta Sra. Fabiola Quiroz, la Secretaria que certifica y los demás socios presentes.

Sra. Fabiola Quiroz
PRESIDENTA

Dr. Javier del Pozo V.
SOCIO

Dra. Katya Andrade Q.
GERENTE- SECRETARIA

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **CESION DE PARTICIPACIONES; OTORGAN: HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO Y KATYA ANGÉLICA ANDRADE QUIROZ, A FAVOR: DIEGO JAVIER DEL POZO ANDRADE, DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE Y MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE.** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA
DRA. GRACE LOPEZ
NOTARIA 20 D.M.Q.
ECUADOR

20

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

Factura: 002-002-000003451

20151701024O00839

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00839

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	677

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEL POZO VALLEJO HUGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709206054
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2941

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO Y KATYA ANGELICA ANDRADE QUIROZ A FAVOR DE DIEGO JAVIER DEL POZO ANDRADE, DANIELA ALEJANDRA DEL POZO ANDRADE Y MELISSA NICOLE DEL POZO ANDRADE, CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO, CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DIMEHK BUSINESS & SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.- QUITO, A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 54518
8344268RVXMXXX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37799
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	783
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /18/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIMEHK BUSINESS & SHIPPING CORPORATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 664 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL